



ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2015

INFORME EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES	4
2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA	7
2.1. USO DEL TIEMPO	10
2.2. EMPLEO.....	11
2.3. FORMACIÓN	13
2.4. DISTRIBUCIÓN DE RENTA	14
2.5. ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES	15
2.6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	16
3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA	19
3.1. COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA	19
3.2. MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL:	21
3.3. DIFERENCIAS ENTRE DEPARTAMENTOS	21
3.4. DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD	23
3.5. DATOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL	24
4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS	24
5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN	30
5.1. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES	33
5.2. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	37
5.3. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	39
5.4. PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN	43
5.5. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS	47
5.6. COMPARACIÓN 2014-2015.....	53
6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS..	54
6.1. CAPACIDADES BÁSICAS.....	54
6.2. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SEGÚN CAPACIDADES	55
6.3. COMPARACIÓN 2014-2015.....	57



1. INTRODUCCIÓN

La crisis económica que estamos sufriendo ha afectado de manera considerable a la recaudación de la Diputación. Y ello ha provocado, la contracción de determinados gastos presupuestarios. A pesar de todo, la Diputación ha decidido no recortar en gastos sociales, ya que su objetivo principal es el mantenimiento del nivel de bienestar de la ciudadanía en la medida de lo posible. A su vez, la Diputación ha iniciado una reforma fiscal importante, de cara a afrontar esta situación y procurar los recursos necesarios de una forma estable, la cual ya ha comenzado a dar sus frutos. Esta reforma, a su vez, busca la consecución de un sistema más progresivo, justo y equilibrado.

Es precisamente en ese contexto donde debemos incluir este intento para el estudio del impacto de género en el presupuesto foral. Este estudio analiza el impacto de género en la calidad de vida de la población guipuzcoana, disminuyendo los posibles desequilibrios de género al máximo.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis completo del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados de las políticas públicas, se deberá estudiar la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de las mujeres como de los hombres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de la población guipuzcoana, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es la propuesta de cambios por parte de las personas usuarias reales y potenciales de servicios



públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía y porque, asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es o no efectiva.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto de desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas fomentadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre



diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

En ese sentido, podemos decir que este informe es un instrumento óptimo para la materialización del objeto del plan de igualdad, porque, además, al garantizar dicha coordinación, se aumenta su eficacia. Por tanto, en este caso, se superan las carencias producidas por el no-estudio de los recursos asignados a los presupuestos públicos dentro de los planes de igualdad desarrollados hasta la presente legislatura.

1.1. Metodología basada en el enfoque de capacidades

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Así, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada persona. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados



- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Las personas participantes en este estudio sobre el impacto presupuestario del enfoque de género han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidos. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y por la falta de costumbre a la hora de identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.

Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en el ámbito de la igualdad de género de acuerdo al documento *Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (2010-2015)* aprobado por la Comisión Europea.

El presente proyecto es un programa muy ambicioso, y por tanto, se está desarrollando en fases a lo largo de toda la legislatura. En una primera fase, se procedió al ajuste de la normativa de cara a los presupuestos de 2011; se creó un grupo de trabajo específico, y se realizó una primera clasificación de programas desde el enfoque de género. Seguidamente se realizó un estudio sobre los programas con más impacto desde la perspectiva de género en los



presupuestos de 2012 (17 programas en total, que constituyen un peso del 52,4% en los presupuestos totales de gestión propia). Posteriormente, en 2013 además de contabilizar los programas de gran impacto, se tuvieron en cuenta también determinados programas de impacto medio. En total fueron 30 programas, con un peso del 66,0 % en el presupuesto total propio. De cara al presupuesto de 2014 se sumaron al análisis el resto de programas de impacto medio, y para los de bajo impacto se elaboraron las fichas de género correspondientes. En total se analizaron 33 programas, los cuales abarcaban el 71% del presupuesto propio. Para el presupuesto de 2015 y debido a cambios metodológicos en la valoración del impacto han quedado fuera del análisis dos programas considerados hasta ahora de relevancia media ("Ordenación y Promoción de Pasailadea" y "Ordenación y Promoción General del Territorio"). Al final, el número de programas analizados ha sido de 31, que representan el 71,0% del presupuesto total propio.

Vistas esas cifras, podemos señalar que los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En esta segunda fase, además de ampliar el proyecto a otros programas, se han realizado algunas mejoras cualitativas, proporcionando mayor homogeneidad al estudio y presentando sus resultados de forma sintética, es decir, mediante el presente informe ejecutivo.

Este informe detalla a qué se dedican los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son las personas receptoras de cada programa y de cada actuación puesta en marcha por la Diputación, y de qué forma afectan a hombres y mujeres. Además, este proyecto no se puede limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante la actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la



ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales del personal que trabaja en el ente foral, clasificadas por sexo. Por otro lado, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres



parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica que sufrimos, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar, la subida de impuestos indirectos... Además, la crisis se está cebando con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de enero de 2013, Gipuzkoa tenía 707.891 habitantes; el 18,8 % tenía menos de 19 años; el 61,1 % estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 20,1 % de la población tenía más de 65 años.

**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo
(01/11/2013)**

	0 - 19		20 -64		>= 65		Total	
Mujeres	64.594	48,6	213.913	49,5	82.321	57,8	360.828	51,0
Hombres	68.410	51,4	218.468	50,5	60.185	42,2	347.063	49,0
Total	133.004	100,0	432.381	100,0	142.506	100,0	707.891	100,0

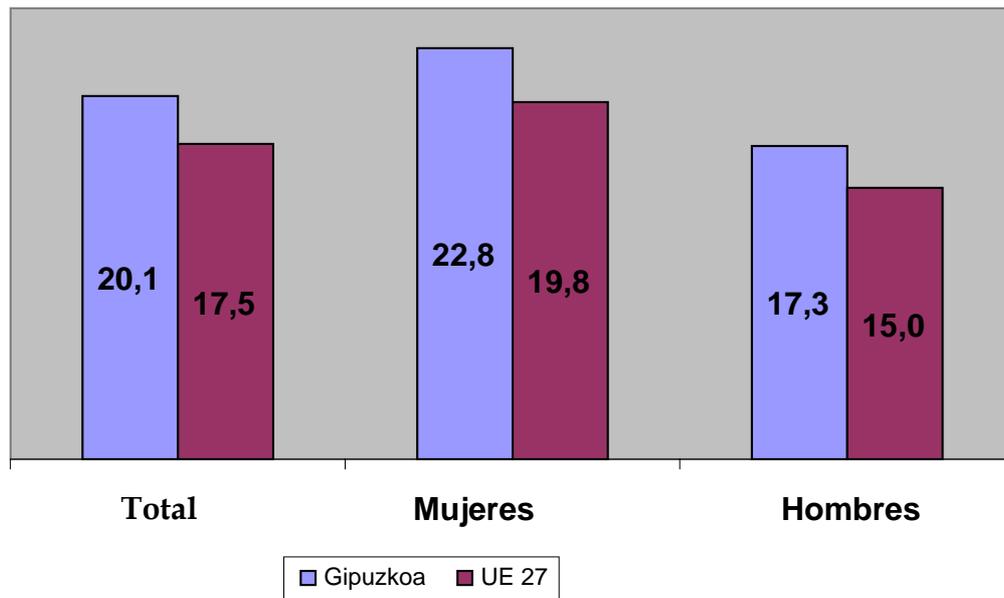
En cuanto a la clasificación por sexo, 360.828 eran mujeres (51,0 %) y 347.063 hombres (49,0 %). Si analizamos los datos de género por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- En el grupo de edad de entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,4 %
- Lo mismo ocurre en el grupo de edad de entre 20 y 64 años: el 50,5 % de la población es masculina.



- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 57,8 % de la población de dicha edad es femenina, y el 42,2 % es masculina.

GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total



Fuente: Eustat y Eurostat

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE27. En Gipuzkoa, el 20,1 % de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 17,5 %, por lo que existe una diferencia de 2,6 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (22,8 % en Gipuzkoa, y 19,8 % en la UE27); aunque entre los hombres no es tan pronunciada: en Gipuzkoa, el 17,3 % de la población; y en la UE27, el 15,0 %. Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 86 años entre las mujeres (y 79 años entre los hombres). Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.



En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

2.1. Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado. Pero en Gipuzkoa, esa diferencia se ha reducido considerablemente en los últimos 5 años, y se ha colocado muy por debajo de la media de la UE. Así, en 2013 las mujeres guipuzcoanas dedican 1 hora y 54 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado, cuando la diferencia cinco años antes era de 2 horas y 28 minutos.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media tres cuartos de hora más al ocio que las mujeres, dato similar al de Gipuzkoa. Sin embargo, debemos subrayar que las mujeres (y también los hombres) de la CAV y Gipuzkoa son las que más tiempo dedican al ocio entre todos los países (de los que disponemos datos). Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE ⁽¹⁾, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún más elevada, ya que asciende a 4 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

⁽¹⁾EUSTAT. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal



2.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres (la tasa de ocupación es 6,4 puntos menor); sobre todo en la población potencialmente activa de más edad (entre 55 y 64 años) (en ese grupo, la brecha es de 12,4 puntos). De todas formas, cabe mencionar que la tasa de ocupación de ese último grupo ha subido de manera considerable en 2013: del 37,8% de 2012 al 44% actual. Es remarcable que por primera vez la brecha en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres mayores de 55 años es menor que la media de Europa, ya que año a año la presencia de mujeres mayores en el mercado de trabajo esta aumentando. Según los últimos datos, la brecha de ocupación para este grupo de edad en Gipuzkoa se ha reducido en 3,7 p.p. en el último año, mientras que en Europa apenas si ha cambiado.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: casi el 85 % de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 36 % de los hombres trabaja en industria, solamente el 12 % de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 10 % de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,5 %. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.



**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector
y por sexo**

	2005	2008	2011
Mujeres			
Agricultura	0,8	0,9	0,3
Industria	13,8	14,4	12,5
Construcción	1,4	1,6	1,5
Servicios	84,0	83,1	85,8
Total	100,0	100,0	100,0
Hombres			
Agricultura	1,4	1,4	0,9
Industria	40,3	40,2	40,9
Construcción	13,5	13,4	11,4
Servicios	44,9	45,0	46,8
Total	100,0	100,0	100,0

Eustat. Censo del Mercado de Trabajo 2011

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial, y que en 2013 ese dato ha aumentado: el 22,3 % de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial (el pasado año el dato era del 14,4%), y ese porcentaje es solamente de un 4,3 % entre los hombres. De esta manera, la subida del porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial rompe con la tendencia descendente de años anteriores, y la importante brecha que existía respecto a los hombres ha aumentado (en 2012 era de 12,0 puntos y en 2013 de 18,0 puntos). Teniendo en cuenta la subida de la tasa de ocupación de las mujeres, podemos concluir que la misma se ha dirigido a puestos de trabajo a tiempo parcial.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (32,1 %) y hombres (8,8 %) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, en respuesta a la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.



Durante los últimos años, se puede apreciar un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral, por lo que la brecha entre los dos géneros se ha reducido. Gracias a esta última tendencia, las diferencias entre el índice de desempleo masculino y femenino se han ido igualando. De todas formas resulta necesario señalar que la crisis ha afectado al empleo de las mujeres, y que en 2013 la tasa de paro de las mismas se ha acercado a la de los hombres: en el año 2007 la tasa de desempleo femenina era de un 3,1 %, y en 2013 esa tasa ha aumentado hasta el 11,7 % (aumento de 8,68 puntos porcentuales); en el caso de los hombres, el desempleo ha pasado de un 2,2 % a un 12,2 % (aumento de 10,0 puntos porcentuales).

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas.

2.3. Formación

En términos generales, las mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia la población femenina, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Dentro de la denominada estrategia Europa 2020, uno de los indicadores relacionados con el ámbito educativo es el del número de personas con estudios universitarios dentro del grupo de población de entre 30 y 34 años. Pues bien, a nivel de Gipuzkoa, el 55% de las mujeres comprendidas en esta franja de edad posee estudios universitarios, mientras que la media de la UE-28 se sitúa en el 41%. Por tanto, nos encontramos en muy buena situación en lo relativo a formación. Además, la brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se refiere: El 38% de los hombres guipuzcoanos de



entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 16 p.p. (en la UE-28 es de 8 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en ingenierías y estudios técnico-industriales; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras universitarias de diferentes ramas, por sexo (curso 2012/2013)

	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias	45	55	100
Humanidades	24	76	100
Salud	40	60	100
Carreras sociales y jurídicas	40	60	100
Carreras técnicas	71	29	100

2.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2012, la renta media de las mujeres es de 14.987 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 25.080 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.093 euros.

TABLA 2.4. Renta media de los obligados tributarios del IRPF, por sexo

	Renta media (*)					Variación			
	2008	2009	2010	2011	2012	09/08	10/09	11/10	12/11
Mujeres	14.747	15.468	15.161	15.604	14.987	4,9	-2,0	2,9	-4,0
Hombres	25.103	25.865	26.058	26.193	25.080	3,0	0,7	0,5	-4,2
Brecha	41,3	40,2	41,8	40,4	40,2	-1,1p.p.	+1,6p.p.	-1,4 p.p.	-1,4 p.p.

Importes en euros



(*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por tanto, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres (a 4,8 % de mujeres y a 2,8% de hombres), y la diferencia entre sexos es importante. A nivel europeo, la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza es mayor que en la CAE, pero la diferencia entre géneros es mínima (una brecha de 0,2 puntos porcentuales).

2.5. Ámbitos de toma de decisiones

En cuanto a este ámbito, debemos subrayar los avances realizados en el sector público, junto con la persistente desigualdad existente en la empresa privada.

Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas (Censo del Mercado Laboral de 2012) muestran un aumento de la presencia de las mujeres en los momentos de crisis: en 2008 las mujeres que ocupaban cargos directivos representaban el 28,8%, y en 2012 ese porcentaje se ha elevado al 32,7%.

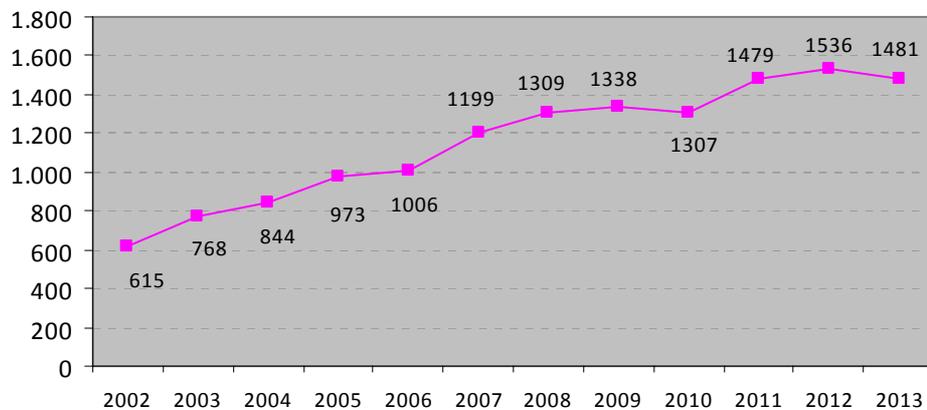


Por tanto, estamos más cerca de los objetivos establecidos por el Parlamento Europeo en su informe: esto es, alcanzar un 40 % de presencia femenina en cargos directivos para el año 2020, estableciendo unas cuotas para ello, al menos para las empresas que cotizan en bolsa.

2.6. Violencia contra las mujeres

Los datos sobre la violencia contra las mujeres, aunque siguen siendo preocupantes, en 2013 han descendido ligeramente. De todas formas, si observamos la tendencia de los últimos diez años, veremos que el número de víctimas de violencia de género casi se ha multiplicado por tres.

GRÁFICO 2.2. Víctimas de la violencia de género en Gipuzkoa



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género



2.5. TABLA RESUMIDA: Igualdad de género en Gipuzkoa y en Europa

	GIPUZKOA	UE-28	Benchmarking
USO DEL TIEMPO			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los)	+1 ordu 45 min	+2 ordu 15 min ⁽¹⁾	++
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 42 min	- 44 min ⁽¹⁾	+
RELACIÓN CON EL EMPLEO			
Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2013)	%66,0	%62,5	+
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2013)	6,4 p.p.	11,7 p.p.	++
Tasa de ocupación de las mujeres de entre 55 y 64 años (2013). CAE	%44,0	%43,3	+
Tasa de ocupación de la población de entre 55-64 años: brecha entre hombres y mujeres (2013). CAE	12,4 p.p.	14,2 p.p.	+
Tasa de desempleo femenina (2013)	%11,7	%10,9	-
Tasa de desempleo: brecha entre hombres y mujeres (2013)	0,5 p.p.	-0,1 p.p.	+
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2013). CAE	%22,3	%32,1	--
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2012). CAE	18,0 p.p.	23,3 p.p.	+
FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2012)	%85,0	%83,0	+
Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (Gipuzkoa. 2012)	%55,0	%41,0	++
DESIGUALDAD DE RENTA			
Tasa de riesgo de pobreza femenina (EPDS_2008) ⁽²⁾	4,8 %	5,4 %	+
Tasa de riesgo de pobreza: brecha entre hombres y mujeres (EPDS_2008)	2,0 p.p.	0,2 p.p.	--
ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2012)	53,0 %	25,0 %	++
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2012)	50,0 %	24,0 %	++
Porcentaje de mujeres en puestos directivos empresariales (CMT-Demanda. 2012) ⁽³⁾	29,0 %	33,0 %	-



Observaciones: Los signos +/-/= determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

(2) Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales: Eustat. Se realiza cada 4 años, y los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.

(3) Censo del Mercado de Trabajo. Demanda: Eustat. Se realiza cada 4 años. Los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.



3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.1. Composición de la plantilla

Cuantitativamente, la composición de la plantilla de la DFG es bastante equilibrada entre hombres y mujeres: de un total de 1.840 puestos, 924 (50,2 %) están ocupados por mujeres y 916 (49,8 %) por hombres.

De todas formas, a pesar de que las cifras sean muy similares, se observan diferencias en algunos ámbitos. A continuación analizaremos la evolución de los mismos.

En cuanto a distribución de jefaturas, por ejemplo, observamos una evolución positiva en comparación con datos de año anteriores: en 2012 las mujeres ostentaban el 42,3% de los cargos y en 2013 ejercen el 49,8% de las jefaturas, lo cual significa un salto cualitativo. Debemos señalar, a pesar de ello, que las mujeres siguen ostentando en mayor proporción las jefaturas del grupo de clasificación C1 (negociados), frente a un 51,9% de hombres que ostentan las del grupo A1 (técnicas/os superiores) y un 60,7% que ostenta las del grupo A2 (técnicas/os medios).

TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo

Sexo de los responsables	A1	A2	C1	C2	Total	%
Hombres	66	34	19	2	121	50,6 %
Mujeres	51	22	45		118	49,4 %
Total	127	56	64	2	239	

De los datos de ejecución presupuestaria hasta 2013/07/31 (no son datos de plantilla)



Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, en el grupo A1 predominan los hombres (55,6%), en los grupos A2 y C1 (técnicas/os medios y administrativas/os), la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (69,0% y 70,0%, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (70,4%), entre otras razones, porque la mayoría del personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias se encuentra integrado en ese grupo.

TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación

Sexo	Personal Político Eventual	Técnica/o Superior A1	Técnica/o Medio A2	Administrativa/o C1	Auxiliar Admin. C2	E	Total
Hombres	38	227	144	163	424	48	1.044
Mujeres	32	181	320	380	178	67	1.158
Total	70	408	390	543	489	115	2.202

De los datos de ejecución presupuestaria hasta 2013/07/31(no son datos de plantilla)

Si estudiamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan también diferencias: Entre el personal funcionario de carrera, los hombres son mayoría (54,2%), pero entre el personal interino predominan las mujeres (68,2%).

TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato

Sexo	Funcionaria/o de carrera	Político	Temporal	Trabajadora/or temporal	Funcionaria/o interino	Trabajadora/or fijo discontinuo	Trabajadora/or fijo	Alto cargo	Total
Hombres	779	18	16	7	202	11	11	4	1.048
Mujeres	657	14	14	15	405	41	9	4	1.159
TOTAL	1.436	32	30	22	607	52	20	8	2.207

De los datos de ejecución presupuestaria hasta 2013/07/31(no son datos de plantilla)



3.2. Medidas para la conciliación familiar y laboral:

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Los datos de la DFG de 2012 confirman esta tendencia:

- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 17 en total, 14 de las cuales solicitadas por mujeres (82,4%).
- El 89,4% de la plantilla con reducción de jornada son mujeres.
- Por otra parte, el 12,5% de los permisos de maternidad han sido disfrutados por hombres.

3.3. Diferencias entre departamentos

Algunos departamentos de la DFG presentan desequilibrios de género, en ocasiones muy evidentes.

- Por ejemplo, en el Departamento de Política Social, la presencia de las mujeres triplica a la de los hombres. Además, cuanto más bajo sea el grupo de clasificación, el desequilibrio es aún mayor: por ejemplo, en el grupo C2, de 55 personas, solamente 5 son hombres. Tradicionalmente, las mujeres se han ocupado de las tareas sociales, y esa tendencia se refleja también en la plantilla de la DFG.
- En el Departamento de Administración Foral y Función Pública se observa justamente la tendencia contraria: predominan los hombres, con una presencia femenina de solamente un 21,5%. Eso se debe a que el personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias es parte del grupo C2, y que hasta marzo de 2013 todos han sido hombres, fecha en la que se ha incorporado la primera mujer bombera en la



plantilla. En el resto de grupos de clasificación, la distribución por género es más equilibrada, y en algunos predominan las mujeres.

- Lo mismo ocurre en el Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo. En este caso, la principal diferencia se encuentra en la Dirección General de Montes y Medio Natural: todos los guardas forestales y demás trabajadores que se dedican a actividades similares son hombres.
- En el Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias, principalmente en la Dirección General de Infraestructuras Viarias, se observa el desequilibrio presente en los departamentos ya mencionados: la proporción de hombres es muy notable, ya que todos los camineros son hombres. Entre el personal técnico superior (ingenierías...), la proporción de hombres es también muy alta (casi del 70%).
- En cambio, en el Departamento de Hacienda y Finanzas, las tareas principales son de oficina, y por tanto, la tendencia se invierte: 2/3 de la plantilla está formada por mujeres.
- En el Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, el número de mujeres es el doble que el de hombres; y en este caso, son las trabajadoras de los albergues (limpiadoras, cocineras...) quienes provocan ese desequilibrio.



TABLA 3.4. Distribución de la plantilla, por departamento

Departamento	Sexo	Total *
01. DIPUTADO GENERAL	Hombres	5
	Mujeres	16
Plantilla del departamento en total		21
02 CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	Hombres	52
	Mujeres	99
Plantilla del departamento en total		151
03. POLÍTICA SOCIAL	Hombres	27
	Mujeres	185
Plantilla del departamento en total		212
04. ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Hombres	299
	Mujeres	82
Plantilla del departamento en total		381
05. HACIENDA Y FINANZAS	Hombres	204
	Mujeres	384
Plantilla del departamento en total		588
06. INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	Hombres	130
	Mujeres	85
Plantilla del departamento en total		215
07. MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Hombres	60
	Mujeres	43
Total plantilla del departamento		103
08. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Hombres	108
	Mujeres	44
Plantilla del departamento en total		152
DFG EN TOTAL	Hombres	930
	Mujeres	939

* Según datos de la plantilla de 2012

3.4. Diferencias en función de la edad

Si analizamos la plantilla de la DFG distribuida en los diferentes grupos de edad, observamos lo siguiente:

- Sólo el 4,7% de la plantilla es menor de 35 años, con un reparto igualitario por sexos.



- En el resto de grupos de edad podemos destacar lo siguiente: en general, casi todos los grupos están bastante equilibrados en cuanto a número de mujeres y hombres, destacando ligeramente dos grupos. El primero, el de la plantilla entre 50-54 años (que siendo el grupo de mayor peso), está compuesto en un 54,9% por mujeres. El segundo, el grupo entre 60-64 años, se compone en un 60,6% por hombres.

Por tanto, cabe esperar que tras las jubilaciones más próximas. la balanza se decante a favor de las mujeres.

3.5. Datos sobre la formación del personal

De los datos recogidos en cuanto cursos de formación, se extrae lo siguiente: la participación de las mujeres en los mismos es significativamente superior a la de los hombres, año tras año. Así, en el último plan de formación, el 62,5% de las personas asistentes eran mujeres. Además, los cursos del área de comunicación y de desarrollo personal (inteligencia emocional, asertividad, habilidades sociales, etc.) cuentan con una asistencia femenina superior al 80%. Se deduce que este tipo de cursos está altamente feminizado. Dicho de otro modo, los hombres no se deciden a tomar parte en los mismos, tal vez por el tipo de dinámicas que se emplean en los mismos, o quizás por falta de interés.

4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2015 los programas de alta y mediana relevancia analizados en clave de género representan el 71% del presupuesto total. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 705,3 millones de euros, el presupuesto total de los 31 programas analizados es de 500,7 millones de euros (71,0%). 20 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto



gestionado es de 388,8 millones de euros (55,1 %). Por otro lado, los programas de relevancia media son 11 y el gasto gestionado es de 111,9 millones de euros (% 15,9).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (1,7 millones de euros, 0,24 % del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2015 se elevan a 1.863 millones de euros, es decir, el 30,9 % del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 7 programas y desde el enfoque de género, todos son de importancia alta. En cuanto recursos, dichos programas gestionan 333 millones de euros; el 98,8 % del presupuesto total del departamento, y casi la mitad del presupuesto propio de la Diputación (47,3 %). Entre ellos, es remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 130 millones de euros.

Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran en situaciones de desprotección; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre géneros,

como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 2 programas del **Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias**, ambas clasificadas como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 42,2 millones de euros (el 37,8 % del presupuesto total del departamento, el 6,0 % del presupuesto propio total de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser personas usuarias con mayor necesidad de transporte público.

Los programas analizados del **Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo** gestionan recursos por valor de 35,6 millones de euros (el 62,2 % de todo el departamento y el 5,1 % del presupuesto propio foral total). Se han analizado seis programas; 3 son de importancia alta, y los otros 3 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.



TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto 2015 de la Diputación

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	IMPORTANCIA DE GENERO	PRESUPUESTO - 2015		
			IMPORTE (euros)	PESO DEPARTAMENTO (%)	PESO PPTO TOTAL* (%)
DIPUTADO GENERAL	Igualdad	Alta	1.680.465	7,7	0,2
	Presidencia del Consejo de Diputados	Alta	5.018.268	22,9	0,7
	Participación ciudadana	Alta	919.644	4,2	0,1
	Migración y diversidad	Alta	906.750	4,1	0,1
	Comunicación	Alta	1.603.403	7,3	0,2
	Derechos Humanos y Memoria Histórica	Alta	829.613	3,8	0,1
	Normalización del Euskara	Media	5.500.062	25,1	0,8
	Desarrollo del Territorio	Media	5.206.447	23,8	0,7
	TOTAL		21.664.652	99,0	3,1
CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	Juventud	Alta	6.617.009	14,2	0,94
	Promoción del deporte	Alta	14.222.148	30,4	2,02
	Arte contemporáneo vasco (sala KM)	Media	5.274.096	11,3	0,75
	TOTAL		26.113.253	55,8	3,70
POLITICA SOCIAL	Atención de las personas mayores	Alta	129.680.046	38,4	18,4
	Prestaciones periódicas	Alta	74.298.591	22,0	10,5
	Protección a la infancia y adolescencia	Alta	40.673.781	12,1	5,8
	Atención a personas con discapacidad	Alta	52.455.005	15,5	7,4
	Reinserción y atención a mujeres víctimas de violencia machista	Alta	23.942.251	7,1	3,4
	Plan de inversiones y cooperación social	Alta	8.362.025	2,5	1,2
	Cooperación al desarrollo	Alta	3.936.483	1,2	0,6
	TOTAL		333.348.182	98,8	47,3
ADM. FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Función pública	Media	5.239.810	14,0	0,7
	TOTAL		5.239.810	14,0	0,7
HACIENDA Y FIANZAS**	Política fiscal y financiera	Alta	1.702.197	1,4	0,2
	Presupuestos y finanzas	Alta	3.242.061	2,7	0,5
	Administración tributaria	Media	20.546.882	17,0	2,9
	Servicios y educación tributaria	Media	11.017.743	9,1	1,6
	TOTAL		36.508.883	30,2	5,2
INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	Promoción ciencia, tecnol. e innovación	Alta	3.299.988	5,7	0,5
	Compromiso con el territorio	Alta	14.990.163	26,2	2,1
	Promoción del sector artesanal	Alta	405.000	0,7	0,1
	Desarrollo rural y estructuras agrarias	Media	12.113.509	20,8	1,7
	Internacionalización	Media	1.339.527	2,3	0,2
	Innovación digital	Media	3.476.486	6,0	0,5
	TOTAL		35.624.673	62,2	5,1
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Movilidad	Media	6.019.194	5,4	0,9
	Ordenación y promoción del transporte	Media	36.208.621	32,5	5,1
	TOTAL		42.227.815	37,8	6,0
TOTAL			500.727.268		71,0
TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA			388.784.891		55,1
TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA			111.942.377		15,9

* Comparado con el presupuesto de gestión propia

** Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas se calculan con el presupuesto de gestión propio.

Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los cuatro programas analizados realizan una gestión de 36,5 millones de euros, el 30,2% del presupuesto propio total del departamento, y el 5,2 % del presupuesto propio de la Diputación. Dos de esos cuatro programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y los otros dos han sido clasificados como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las dirigidas a motivar la conciencia fiscal en la ciudadanía, así como las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones.



Dichas medidas fiscales pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2015 se prevé un gasto fiscal de 578 millones de euros en lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se han estudiado 3 programas del **Departamento de Cultura, Juventud y Deportes**, y 2 de ellos han sido clasificados de importancia alta (los relacionados con el deporte y la juventud), y el último es de importancia media (relacionado con la cultura). Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 26,1 millones de euros (el 55,8 % del presupuesto total del departamento, y el 3,7 % del presupuesto foral propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (14,2 millones de euros).

Dichos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en la infancia y la adolescencia: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Administración Foral y Función Pública**. En este caso, es su programa de la Función Pública la que ha sido analizada desde la perspectiva de género. A pesar de que el valor de los recursos gestionados no sea muy notable (5,2 millones de euros; 14,0 % del presupuesto departamental y el 0,7 % del presupuesto propio total), tiene un nivel de importancia alta, ya que es el encargado de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a su personal trabajador. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de formación para el personal trabajador, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.



Por último, se han analizado ocho programas del **Departamento del Diputado General**, seis de ellos clasificados como de importancia alta y los dos restantes como de relevancia media. En cuanto a recursos, gestionan 21,7 millones de euros: el 99,0 % del presupuesto del departamento y el 3,1% del presupuesto de la Diputación. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, fomentando la participación ciudadana. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el Territorio Histórico. Para ello, este departamento se encarga del fomento y la coordinación del Plan de Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres guipuzcoanos. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:

- Personas mayores
- Personas adultas
- Infancia y adolescencia



- Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto propio (204,6 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada.

De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los mas importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.

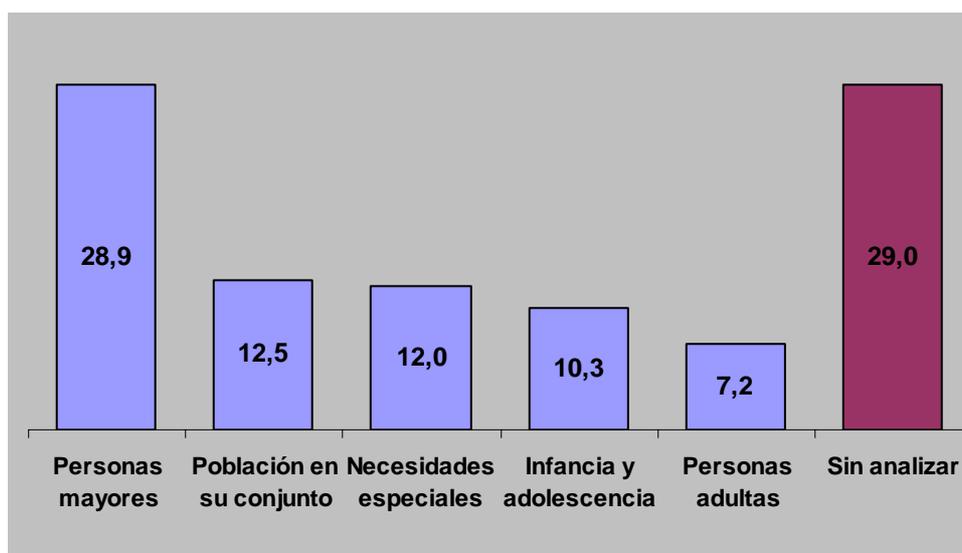


TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan

COLECTIVOS	PROGRAMAS	Presupuesto 2015	Peso en el presupuesto total (%)	1ª competencia	2ª competencia
Personas mayores	Atención de las personas mayores	129.680.046	18,39	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Prestaciones periódicas	74.298.591	10,53	Ingresos	Entorno doméstico seguro y adecuado
	TOTAL	203.978.637	28,92		
Personas adultas	Política fiscal y financiera	1.702.197	0,24	Ingresos	Participación
	Administración tributaria	20.546.882	2,91	Ingresos	Cuidados
	Función pública	5.239.810	0,74	Trabajo remunerado	Ingresos
	Promoción ciencia, tecnol. e innovación	3.299.988	0,47	Educación y conocimiento	Participación
	Compromiso con el territorio	14.990.163	2,13	Trabajo remunerado	Participación
	Fomento de la internacionalización	1.339.527	0,19	Ingresos	Educación y conocimiento
	Innovación digital	3.476.486	0,49	Ingresos	Trabajo remunerado
	Promoción sector artesanal	405.000	0,06	Trabajo remunerado	Ingresos
TOTAL	51.000.053	7,23			
Infancia y adolescencia	Juventud	6.617.009	0,94	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Promoción del deporte	14.222.148	2,02	Ocio y deporte	Salud
	Protección infancia y adolescencia	40.673.781	5,77	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Servicios y educación tributaria	11.017.743	1,56	Educación y conocimiento	Participación
TOTAL	72.530.681	10,28			
Necesidades especiales	Atención a discapacitados	52.455.005	7,44	Cuidados	Ocio y deporte
	Inserción Social, Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia Machista	23.942.251	3,39	Educación y conocimiento	Ausencia de violencia
	Plan inversión y cooperación social	8.362.025	1,19	Participación	Ocio y deporte
	TOTAL	84.759.281	12,02		
La población en su conjunto	Igualdad	1.680.465	0,24	Ausencia de violencia	Participación
	Normalización Euskara	5.500.062	0,78	Educación y conocimiento	Participación
	Presidencia Consejo de Diputados	5.018.268	0,71	Participación	Educación y conocimiento
	Participación ciudadana	919.644	0,13	Participación	Educación y conocimiento
	Migración y diversidad	906.750	0,13	Participación	Educación y conocimiento
	Comunicación	1.603.403	0,23	Educación y conocimiento	Participación
	Derechos humanos y Memoria Histórica	829.613	0,12	Ausencia de violencia	Educación y conocimiento
	Desarrollo del Territorio	5.206.447	0,74	Educación y conocimiento	Participación
	Arte vasco contemporáneo (sala KM)	5.274.096	0,75	Ocio y deporte	Educación y conocimiento
	Presupuesto y finanzas	3.242.061	0,46	Participación	
	Cooperación para el desarrollo	3.936.483	0,56	Participación	Salud
	Desarrollo rural y estructuras agrarias	12.113.509	1,72	Ingresos	Trabajo remunerado
	Movilidad	6.019.194	0,85	Movilidad	Trabajo remunerado
	Ordenación y promoción del transporte	36.208.621	5,13	Movilidad	Ingresos
TOTAL	88.458.616	12,54			
TOTAL DE PROGRAMAS ANALIZADOS		500.727.268	71,0		
TOTAL DE PROGRAMAS NO ANALIZADOS		204.574.068	29,0		
TOTAL PRESUPUESTO PROPIO		705.301.336	100,0		

Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de las personas mayores: se le destina el 28,9% del presupuesto total. En segundo lugar está la población en su conjunto (12,5%). A continuación está el colectivo de necesidades especiales, con un 12,0%; en cuarto lugar, está la infancia y la adolescencia (10,3%); y por último, las personas adultas (7,2%). De todas formas, queda un 29,0% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo



5.1. Programas destinados a personas mayores

El 28,9 % (204 millones de euros) del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (129,7 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (74,3 millones de euros). A pesar de que los principales beneficiarios de estos programas sean las personas mayores, se incide también en otros colectivos, por ejemplo, en los familiares de esas personas y en el personal trabajador de los servicios sociales dirigidos a estas personas.



El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual (hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a las familias cuidadoras (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.
- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.
- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a las personas cuidadoras, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.

- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre géneros. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 57,8 % de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza el 65 %.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas.

TABLA 5.2. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2013

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Mayores dependientes en total	19.864	5.970	13.894
Residencias	5.460	31,0%	69,0%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)	3.554	26,1%	73,9%
Centros de día	2.211	28,2%	71,8%
Unidades socio-sanitarias	274	52,6%	47,4%
Estancias temporales	617	31,9%	68,1%
Sendian (sin estancias temporales)	1.462	32,7%	67,3%
Total de personas atendidas	13.578	29,9%	70,1%
ÍNDICE BRUTO DE EFICACIA POR SERVICIO	68,4%	59,3%	73,1%

En cuanto a nivel de cobertura, estos datos deben interpretarse con mucha prudencia: porque es posible que una misma persona reciba más de un servicio, y por tanto, sea contabilizada dos veces.

En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: superan el 61 %. Ese tipo de prestaciones está dirigida a personas carentes de pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo, la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas. Por tanto, al fin y al cabo sí que existe una feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

TABLA 5.3. Población atendida en los principales servicios forales a 30/06/2014

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	9.127	% 37,84	% 62,16
Pensiones no contributivas	2.921	% 40,36	% 59,64
Prestaciones económicas para la atención personal	2.198	% 26,66	% 73,34
Prestación vinculada al servicio	141	% 29,79	% 70,21
Ayudas de garantía de ingresos	1.427	% 71,48	% 28,52
Otros	509	% 26,52	% 73,48
EN TOTAL	16.323	% 38,78	% 61,22
ÍNDICE DE COBERTURA	9.127	% 37,84	% 62,16



5.2. Programas destinados a personas con necesidades especiales

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 12,0% de su presupuesto total (84,8 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (52,5 millones de euros), inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales (23,9 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (8,4 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de Inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.

- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.
- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

TABLA 5.4. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2013

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos Personas con discapacidad	811	57,3%	42,7%
Alojamientos Personas con enfermedad mental	229	69,9%	30,1%
Centros de día Personas con discapacidad	681	52,0%	48,0%
Centros de día Personas con enfermedad mental	246	72,0%	28,0%
TOTAL	1.967	58,8%	41,2%

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social y en centros de trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan a que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.

TABLA 5.5. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2013

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de inserción social	940	74%	26%
Centros ocupacionales Personas con discapacidad	823	63%	37%
Atención a víctimas de violencia machista (*)	894	13%	87 %
Otros	657	57%	43%
TOTAL	3.314	51%	49%

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (87 %). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

TABLA 5.6. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista durante el año 2013

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista	103	18%	82%
Ayuda psicológica para víctimas de malos tratos	731	13%	87%
Ayuda jurídica para víctimas de malos tratos	60	10%	90%
TOTAL	894	13%	87%

5.3. Programas dirigidos a la infancia y la adolescencia

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 10,3% del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (72,5 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Juventud y Deportes; en el de Hacienda y Finanzas; y en el Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén



dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; los desarrollados en el segundo, quiere ampliar el conocimiento del sistema tributario entre la juventud; y el tercero, en cambio, garantiza el cuidado de las personas menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.

En el caso del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, existen dos programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Promoción deportiva (itinerarios para la actividad física y el deporte) y Juventud (programas de ocio-tiempo libre para la juventud, albergues, ayudas para asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre, y asesoramiento y ayudas a los ayuntamientos en temas de juventud).

El Departamento de Hacienda y Finanzas mediante el programa de Servicios y Educación Tributaria, pretende enseñar los beneficios que conlleva la equitativa distribución de las obligaciones fiscales, mostrando, a su vez, en qué se emplea el dinero público.

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de las personas menores que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en las propias personas menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Educación y conocimiento: persigue aumentar el conocimiento por parte de la juventud en lo referente a las finanzas públicas, a la vez que se aumente su conciencia fiscal.

- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.
- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de la infancia y la adolescencia. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituida por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.
- Se garantiza una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en las propias personas menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus progenitores.

TABLA 5.7. Gazte oporraldiak y Udalekuak: participantes (2013):

	TOTAL	CHICAS %	CHICOS %
Gazte oporraldiak	1.304	62,4	37,6
Udalekuak	4.312	58,9	41,1

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50 %, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población

gipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.

TABLA 5.8. Personas beneficiarias de los diferentes ejes de actuación- 2014

EJE	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Actividades de enseñanza deportiva	27.140	13.999	13.141	48,42
0-18	Actividades de competición deportiva	29.935	17.012	12.923	43,17
0-18 (12-16)	Plan de Fomento del Deporte Juvenil	5.580	2.933	2.647	47,44

En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que las personas menores extranjeras no acompañadas suelen ser chicos casi en su totalidad.

TABLA 5.9. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2012

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Población menor en total	120.607	51,3	48,7
Servicio de valoración y orientación	326	54,3	45,7
Programas de intervención familiar	1.382	58,6	41,4
Acogimiento familiar	315	57,1	42,9
Acogimiento residencial	263	64,0	36,0
Subvenciones	844	62,5	37,5
Tratamiento de los abusos a menores	3.130	58,3	41,7
TOTAL	120.607	51,3	48,7

5.4. Programas destinados al conjunto de la población

El 12,5 % del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (88,5 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 14 programas; entre otros, el de ordenación y promoción del transporte (36,2 millones de euros); el programa de desarrollo rural y estructuras agrícolas (12,1 millones de euros) y el programa desarrollo del territorio (5,2 millones de euros).

Además de esos tres programas, existen también otros dos que resultan importantes desde la perspectiva de género. Por un lado, el programa de igualdad del Departamento del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la creación y la coordinación del Plan de Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del fomento de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos. Y por otro lado, tenemos el programa de presupuestos y finanzas del Departamento de Hacienda y Finanzas; a través del mismo se contribuye al fomento de la perspectiva de género en la



definición de los ejes generales de las políticas públicas, especialmente en la elaboración de los presupuestos forales.

Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante las actividades del programa Arte contemporáneo vasco; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.
- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y Finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación y promoción del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de movilidad, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (infancia y adolescencia, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).

En cuanto a movilidad y vías ciclistas, a pesar de que durante los últimos años ha aumentado el uso de bidegorris, en 2013 se ha producido un pequeño descenso. Por uso, el 72% son peatones y el 28% son ciclistas. Entre las/los peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado; pero entre las/los ciclistas se ven pocas mujeres (aunque aumenta algo estos últimos años).



No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67% de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49% afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

TABLA 5.10. Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas - 2013

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Total de desplazamientos en la red ciclista construida	3.211.592	60,5	39,5
Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida	888.809	82,5	17,5
Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida	2.322.783	53,2	46,8

TABLA 5.11. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista

	TOTAL %	HOMBRES %	MUJERES %
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora	79	86	50
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora	14	10	29
Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario	6	3	20

En lo que respecta al transporte público, se aprecia un comportamiento distinto entre mujeres y hombres. Así, en la evolución de 2007 a 2011 se observa que las mujeres han reducido el uso de medios de transporte motorizados privados y aumentado el del no motorizados.



TABLA 5.12. Desplazamientos, por tipo y sexo (porcentaje)

Modo	Mujeres		Hombres		Total	
	2007	2011	2007	2011	2007	2011
No motorizados	47,0	53,1	37,3	39,8	42,2	46,7
Autobús	11,6	9,8	7,8	6,9	9,8	8,4
Coche	31,8	27,8	45,7	46,4	38,6	36,7
Tren	8,7	7,6	6,7	5,3	7,7	6,5
Otros	0,9	1,6	2,5	1,6	1,7	1,7

Fuente: Estudio sobre movilidad de la CAV 2011 (OTEUS)

En cuanto a la tarjeta Mugi-Lurraldebus, el número de mujeres titulares de la tarjeta es mayor (59,9%) que el de hombres, especialmente entre personas mayores. Las mujeres también son mayoritarias entre los usuarios (en torno al 70%).

TABLA 5.13. Titulares de la tarjeta Mugi-Lurraldebus, por sexo y edad

EDAD	TOTAL TARJETAS	TOTAL HOMBRES	% TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	% TOTAL MUJERES
0-10	12.427	6.303	50,7	6.124	49,3
11-30	64.031	28.188	44,0	35.843	56,0
31-60	80.858	29.558	36,5	51.300	63,4
Más de 61 años	45.658	17.565	38,4	28.093	61,5
Sin edad	19.528	7.628	39,0	11.900	60,9
Total	222.502	89.242	40,1	133.260	59,9

Fuente: Lurraldebus Gunea 2013

TABLA 5.14. Evolución del número de desplazamientos

AÑO	TOTAL	TOTAL HOMBRES	TOTAL HOMBRES %	TOTAL MUJERES	TOTAL MUJERES %
2009	11.912.010	3.544.070	29,8	8.367.940	70,2
2010	13.198.686	4.090.883	31	9.107.803	69
2011	14.347.250	4.569.796	31,9	9.777.454	68,1
2012	15.580.852	5.113.064	32,8	10.467.788	67,2
2013	20.475.950	6.876.451	33,6	13.599.499	66,4

Fuente: Lurraldebus Gunea 2013



En términos generales, las personas usuarias del transporte público son principalmente dos grupos: jóvenes y mujeres mayores. Estas últimas son usuarias porque tradicionalmente el hombre ha prevalecido en el uso del vehículo privado familiar.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

5.5. Programas destinados a personas adultas

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 7,2% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (51,0 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Administración Foral y Función Pública; y Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.
- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.



Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a las personas obligadas tributarias; la definición de los ejes principales de la política tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.

La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90% del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2015, los gastos fiscales ascienden a 1.863 millones de euros, es decir, el 30,9% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (1.046 millones de euros), y a continuación, por orden de cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 578 millones de euros.



TABLA 5.15.Presupuesto de los gastos fiscales del año 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS A	PRESUPUESTO DE GASTOS B	% B / (A+B)
Impuesto sobre la Renta	1.499.930	578.086	27,8
Impuesto de Sociedades	260.730	97.644	27,2
Impuesto sobre la riqueza y las Grandes Fortunas	67.000	54.942	45,1
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	36.100	0	0,0
Otros	22.846	0	0,0
IMPUESTOS DIRECTOS	1.886.606	730.672	27,9
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	43.800	23.852	35,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.689.090	1.045.751	38,2
Impuestos especiales	476.079	54.592	10,3
Impuesto sobre Primas de Seguros	23.700	7.736	24,6
Otros	1.483	0	0,0
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.234.152	1.131.932	33,6
Tasas y otros ingresos	37.700	0	0,0
TOTAL	4.158.458	1.862.604	30,9

Importes en miles de euros

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los principales conceptos que suponen un gasto fiscal son los siguientes:

- Reducción por rendimientos de trabajo: 264 millones de euros.
- Reducción por aportaciones en Planes de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria: 93 millones de euros.
- Reducción por compra de vivienda habitual: 105 millones de euros.

**TABLA 5.16. Gastos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015
EXENCIONES	
Reinversión en vivienda habitual	4.840
Dividendos	7.219
REDUCCIONES EN LA BASE	
Planes de pensiones y EPSV	92.778
Rendimientos de trabajo	263.976
Tributación conjunta	68.355
DEDUCCIONES EN LA CUOTA	
Alquiler de vivienda habitual	25.160
Compra de vivienda habitual	105.332
Cuenta vivienda	2.176
Inversión en actividades empresariales y profesionales	670
Actividades de mecenazgo	3.967
Cuota de sindicatos	3.612
TOTAL	578.086

Importes en miles de euros

Por tanto, es evidente que, mediante la política tributaria y la distribución de gastos fiscales se puede incidir en colectivos sociales concretos.

Además, debemos tener en cuenta que existen otras exenciones, reducciones y deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a pesar de que no sean consideradas gastos tributarios. Mediante todas ellas se puede incidir también en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

En la siguiente tabla figuran las principales deducciones del IRPF de 2012, con la distribución correspondiente entre sexos.



TABLA 5.17. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2012. Datos principales, según sexo del obligado tributario

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
TOTAL DE DECLARACIONES PRESENTADAS (número)	214.705	171.065	55,7	44,3
TOTAL DE BASE LIQUIDABLE	5.361.816	3.175.943	62,8	37,2
DEDUCCIÓN GENERAL	286.340	225.970	55,9	44,1
DEDUCCIONES FAMILIARES Y PERSONALES	118.886	84.304	58,5	41,5
Por descendientes	64.277	42.180	60,4	39,6
Por abono de anualidades por alimentos a hijas/os	1.228	96	92,8	7,2
Por ascendientes	363	239	60,3	39,7
Por discapacidad	17.833	13.427	57,0	43,0
Por dependencia	12.906	11.691	52,5	47,5
Por ser mayor de 65 años	22.279	16.672	57,2	42,8
DEDUCCIONES POR VIVIENDA HABITUAL	84.175	58.341	59,1	40,9
Alquiler de vivienda habitual	14.337	11.497	55,5	44,5
Compra de vivienda habitual	68.148	45.679	59,9	40,1
Inversión en cuenta vivienda	1.690	1.164	59,2	40,8
DEDUCCIÓN POR DOBLE IMPOSICIÓN	1.277	1.040	55,1	44,9
DEDUCCIÓN POR PAGO DE CUOTA DE SINDICATOS	2.135	1.249	63,1	36,9
DEDUCCIÓN POR CUOTAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	92	47	66,3	33,7
DEDUCCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	397	161	71,2	28,8
DONACIONES	3.071	2.805	50,0	50,0
COMPENSACIONES DE SEGUROS DE VIDA O INVALIDEZ	999	956	51,1	48,9
OTRAS DEDUCCIONES	24	31	43,0	57,0
TOTAL DEDUCCIONES	497.395	374.904	57,0	43,0

Importes en miles de euros

Las mujeres, a pesar de suponer el 44,3% de todas las declaraciones, solamente aportan el 37,2% de la base liquidable total; es decir, su participación disminuye. Eso significa que, en términos generales, las rentas de las mujeres son más bajas que las de los hombres.

Si tomamos como ejemplo la distribución de la base liquidable total (62,8% hombres y 37,2% mujeres), los datos sobre las principales deducciones muestran lo siguiente:



- En las deducciones familiares y personales, el peso de las mujeres aumenta un poco (41,5%); y las diferencias son más acusadas en algunas deducciones concretas (43,0% por discapacidad y 47,5% por dependencia). Eso puede significar que las mujeres se responsabilizan aún de las tareas de cuidado en el ámbito familiar.
- La deducción aplicada por alquiler de vivienda alcanza un 44,5% en el caso de las mujeres. Por tanto, las mujeres tienen más obstáculos para la compra de una vivienda (principalmente, las mujeres con rentas más bajas).

El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización; Promoción de sector artesanal; Red guipuzcoana de la Ciencia, tecnología e innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos, tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); e Innovación digital (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina son los siguientes:

- Dentro del programa de Compromiso con el Territorio se fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida. La participación en esa actividad es similar en mujeres y hombres.



TABLA 5.18. Población que aprende %

	Modo habitual	A menudo	A veces	Nunca
Mujeres	26,9	28,4	19,0	25,7
Hombres	23,2	28,8	25,0	23,0

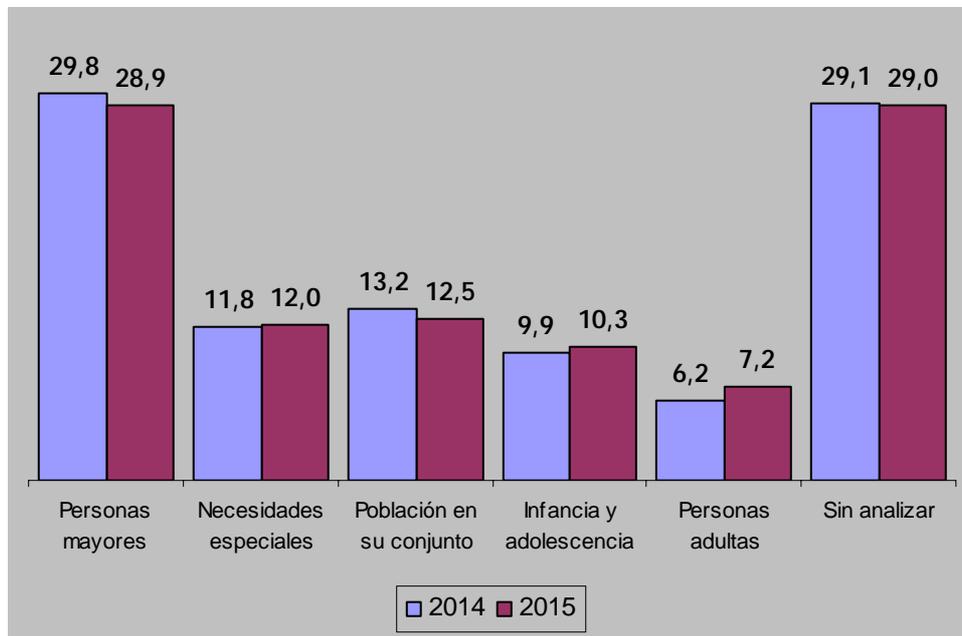
- La presencia de las mujeres es cada vez más evidente en actividades relacionadas con la investigación, la investigación y el desarrollo, sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.

5.6. Comparación 2014-2015

Los principales resultados de la comparación entre 2014 y 2015 son los siguientes:

- El porcentaje destinado al colectivo de personas mayores baja del 29,8% al 28,9%.
- La cuantía destinada a las personas con necesidades especiales sube del 11,8% al 12,0%.
- Lo que más sube es el porcentaje destinado a las personas adultas: 1,0 puntos (del 6,2% al 7,2%).
- Lo destinado a la infancia y adolescencia aumenta del 9,9% al 10,3% (0,4 puntos más).
- Lo destinada a la población en su conjunto baja del 13,2% al 12,5%.
- Y por último, la parte del presupuesto propio que queda sin analizar baja del 29,1% al 29,0%.

GRÁFICO 5.2. Evolución 2014-2015 del porcentaje del presupuesto destinado a cada colectivo



6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS

6.1. Capacidades básicas

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados



- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

6.2. Análisis de los programas según capacidades

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercuta en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

Cruzando los datos de ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

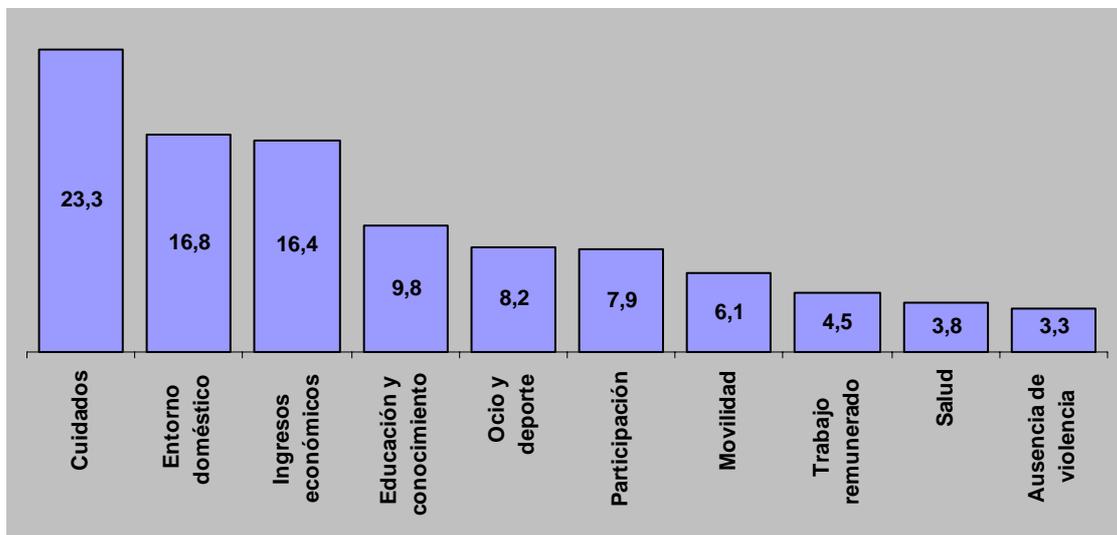
- La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en una competencia de vital importancia en la actualidad: concretamente en el ámbito del cuidado. Supone el 23,3 % del presupuesto total de los programas analizados. Esta conclusión concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es la función con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una



de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.

- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades "entorno doméstico adecuado y seguro" e "ingresos económicos". Desde la perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 16,8% del presupuesto analizado, y la segunda, el 16,4%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo; y por último, el Departamento de Política Social.

GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado - 2015 (%)



- En cuanto a la capacidad "**Educación y conocimiento**", el 9,8% del presupuesto analizado se destina a este objetivo, mediante los programas desarrollados en el Departamentos de Política Social, y también gracias a los programas llevadas a cabo dentro del Departamento del Diputado General.



- Por último, entre las capacidades restantes no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia restante en el presupuesto analizado: **“Ocio y deporte”** 8,2%, **“Participación”** 7,9%; **“Movilidad”** 6,1%; **“Trabajo remunerado”** 4,5%; **“Salud”** 3,8%; **No violencia”** 3,3%.

6.3. Comparación 2014-2015

En comparación con los datos de 2014 el peso del presupuesto propio que incide en el ámbito del cuidado baja del 23,9% al 23,3%. Y la incidencia en el “Entorno doméstico adecuado y seguro” baja 0,5 puntos.

Las subidas más destacables son las de “Educación y conocimiento” (del 9,2% al 9,8%) y “Trabajo remunerado” (del 4,0% al 4,5%).

GRÁFICO 6.2. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado: 2014 - 2015 (%)

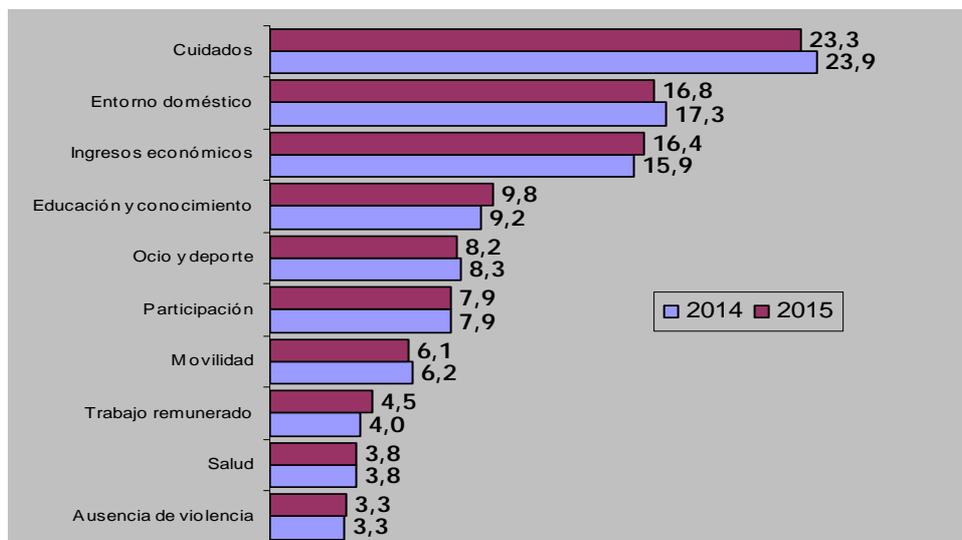




TABLA 6.1. Programas y capacidades en las que inciden

	Salud	Educación y conocimiento	Entorno doméstico seguro y adecuado	Trabajo remunerado	Ingresos	Movilidad	Ocio y deporte	Cuidado	No violencia	Participación
DIPUTADO GENERAL										
Igualdad	x	x	x	x	x	x	x	x	1	2
Presidencia del Consejo de Diputados		2								1
Participación Ciudadana		2								1
Migración y Diversidad		2								1
Comunicación		1								2
Derechos Humanos y Memoria Histórica		2							1	
Normalización del Euskara		1								2
Desarrollo del Territorio		1								2
CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE										
Juventud		1			X		2	X	X	x
Promoción del deporte	2	x		x			1			x
Arte contemporáneo vasco (sala KM)		2					1			
POLITICA SOCIAL										
Atención de las personas mayores	x		2		x	x	x	1	x	
Prestaciones periódicas	x		2	x	1	x		x		
Protección a la infancia y adolescencia	x	x	2	x	x		x	1	x	
Atención a personas con discapacidad	x	x	x	x	x	x	2	1	x	
Reinserción y aten. mujeres víctimas de violencia machista	x	1	x	x	x		x	x	2	x
Plan de inversiones y cooperación social	x	x	x	x			2		x	1
Cooperación al desarrollo	2	x	x	x	x			x	x	1
ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA										
Función Pública		x		1	2			x		
HACIENDA Y FINANZAS										
Política fiscal y financiera	x	x	x	x	1			2		
Presupuestos y finanzas										1
Administración tributaria					1					2
Servicios y educación tributaria		1								2
INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO										
Promoción ciencia, tecnol. e innovación	x	x		2	1	x	x			
Compromiso con el territorio		1		x						2
Promoción del sector artesanal		x		2	1		x			x
Desarrollo rural y estructuras agrarias	x	x	x	2	1	x	x			
Internacionalización		2			1					
Innovación digital		x		1	2					
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS										
Movilidad	x			2	x	1	x			x
Ordenación y promoción del transporte	x	x		x	2	1	x			x